

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por alumnos estudiantes del Colegio Provincial de Educación Técnica del 3º Año Polimodal Bienes y Servicios de la Ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Cámara Legislativa para la recaudación de fondos del viaje de estudios 2003, con un electrodoméstico microondas destinado a la realización de una Rifa Bono Contribución que fuera sorteado el día Sábado 18 de Octubre pmo. pdo.

Que teniendo en cuenta lo difícil que es para los padres del alumnado solventar los costos del mencionado viaje, esta Presidencia ha querido colaborar con los mismos autorizando el gasto que demande la compra de un electrodoméstico que fuera utilizado como premio para la Rifa Bono Contribución del 3º año Polimodal del C.P.E.T. de la ciudad de Río Grande, por lo que corresponde abonar el tiquet factura "B" N° 0003-00019447 por el monto PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00), correspondiente a Montecarlo SRL por la provisión de un microondas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-RECONOCER** los gastos que ocasionara la compra de un electrodoméstico microondas destinado a la realización de una Rifa Bono Contribución que fuera sorteado el día Sábado 18 de Octubre pmo. pdo. de acuerdo a lo solicitado por los alumnos estudiantes del Colegio Provincial de Educación Técnica del 3º Año Polimodal Bienes y Servicios de la Ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR** el pago del tiquet factura "B" N° 0003-00019447 por el monto PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00), correspondiente a Montecarlo SRL por la provisión de un microondas destinado a la realización de una Rifa Bono Contribución que fuera sorteado el día Sábado 18 de Octubre pmo. pdo.

**ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**425 / 03**